NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD, REFERENCIA NÚMERO PEEX-CPJ-13-2025

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de excepción por exclusividad, llevado a cabo para la **adquisición de equipos de red para mejora de la infraestructura de Redes de Datos en sedes judiciales,** referencia número PEEX-CPJ-13-2025, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de excepción por exclusividad para la *adquisición de equipos de red para mejora de la infraestructura de Redes de Datos en sedes judiciales*, de referencia número PEEX-CPJ-13-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Ítem	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
IT Global Enterprise Services, INC. **RNC: 130-82667-6**	1	Fortinet FortiSwitch 148F FPoe	42	RD$5,749,878.8424
	4	Fortinet FortiGate 60F	20	RD$858,589.0040
	5	Fortinet FortiAP 431F	20	RD$757,206.9440
			Total adjudicado items 1, 4 y 5:	**RD$7,365,674.79**
IP Expert IPX, S.R.L. **RNC: 130-85015-1**	2	Switch Aruba 48 puertos	10	RD$649,732.07
	3	Switch Aruba 24 puertos	10	RD$446,666.34
			Total adjudicado items 2 y 3:	**RD$1,096,398.41**
			Total general adjudicado, ítems 1, 2, 3, 4 y 5 :	**RD$8,462,073.20**

Condiciones de la contratación	
Tiempo de entrega:	La entrega de los bienes requeridos debe efectuarse a más tardar en treinta (30) días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
Lugar de entrega:	Almacén del Palacio de Justicia de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, ubicado en la Calle Hipólito Herrera Billini, entre la Calle Juan Bautista Pérez y Calle Juan De Dios Ventura Simón, Santo Domingo, Distrito Nacional.
Condiciones de pago:	100% pago total contra entrega de los bienes requeridos, validado por una certificación de recepción conforme por parte de la Dirección de Tecnología.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones.
YR/AO/tc.